



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 00045 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL
Demandante	JARLEM ALBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS
Demandado	NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S.
Tema	Agrega contestaciones reconoce personería

En la forma y términos del poder conferido, reconoce personería judicial al abogado JORGE ESTEBAN AGUDELO GÓMEZ TP 272911, identificado con CC 1040738452 en representación de la codemandada NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZON S.A.S.; recibirá notificaciones en el correo jagudelo@enfoquejuridico.com.

En los mismos términos se reconoce personería al abogado FRANCISCO JAVIER GIL GÓMEZ TP 89129, quien se identifica con CC 71672714, en representación de la codemandada CLÍNICA ANTIOQUIA S.A., recibirá notificaciones en el correo notificaciones judiciales@enfoquejuridico.com

De la objeción al juramento estimatorio planteada por ambas demandadas y de las excepciones propuestas se dará traslado en el momento procesal oportuno.

En el cuaderno dos se pronunciará sobre los llamamientos en garantía propuestos.

Se agregan al expediente Respuesta a derecho de petición e historia clínica.

NOTIFÍQUESE

TOMÁS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez